



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**Nro. GS-2022-**

**-DIRAF-ARCON.17.3**

Bogotá D. C., 14 JUL 2022

Señores

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

N.I.T. 891700037

[SPRUSSI@mapfre.com.co](mailto:SPRUSSI@mapfre.com.co)

Bogotá D.C.

Asunto: envío copia de la orden de compra No. 93129.

Respetuosamente me permito remitir copia de la orden de compra No. 93129 generada el 11/07/2022, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., cuyo instrumento de agregación de demanda es "SOAT III", en el cual se realizó la adquisición de póliza de seguro de daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT vigencia 2022, de igual manera se remite copia del registro presupuestal, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (e)

Elaborado: PT. Claudia Lizeth Ramírez Vanegas  
 Revisó: CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco  
 Fecha de elaboración: 14-07-2022

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939  
[diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon4@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545 - 1-8-NE SA-CER270952 CO - SC 6545 - 1-8-NE